



CORTAZAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO
DECNO
FECHA

247-2026

6 de abril de 2025

DATOS DEL PRESENTE				
NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]	No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]		
COLONIA: BALCONES DE CORTAZAR	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRAS				
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	X MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CILCÓNICA
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
RES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONOMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN				
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X HOJA RETENCIÓN	X COPIA DE PREDIAL	X RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	X INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:	
UNIDAD DE MEDIDA:	CONSTRUCCIÓN DE 6.00 M2 DE CIMENTACIÓN EN CASA HABITACIÓN. *ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL			
VIVIENDA	X M2	METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***	
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD	6.00 M2		
COSTO:	TOTAL:	\$ 56.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA HABITACION			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCION DE LOSA EN TERCER NIVEL			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	6 de junio de 2025			
P.R.O:				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 260, 342, 353, 355, 359, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 535, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. *DE ACORDA A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE DETERMINAN Y UCRONARÁN CONFORME A LA FRACCIÓN II, III Y IV.

[REDACTED]

SOLICITANTE

Copia Archivo



[REDACTED]

LIC. ULISES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL